

# CAPITULO DE PROVISIONES DE FONDOS Y SUPLIDOS

---

## Índice

1.- PROVISIONES DE FONDOS .....	2
2.- SUPLIDOS .....	7

## 1.- PROVISIONES DE FONDOS

Las provisiones de fondos son cantidades percibidas de nuestro cliente con la finalidad del pago a cuenta de la minuta de nuestros honorarios. Se consideran ingresos.

Accederemos a esta pantalla de la actividad concreta a la que corresponde la provisión de fondos recibida y pincharemos en el botón correspondiente:

Libro de registro de operaciones económicas 2014

Declarante	00000000T / APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE
Actividades	1
Operaciones económicas	
Capítulo de bienes afectos o de inversión	
Capítulo de ingresos y facturas emitidas	
Capítulo de gastos y facturas recibidas	
<b>Capítulo de provisiones de fondos y suplidos</b>	
Capítulo de determinadas operaciones intracomunitarias	

Consulta    Imprimir Libro    Cerrar    Salir del programa

Nos llevará directamente a la pantalla donde nos pedirá todos los datos necesarios. Los enunciados están en color rojo, por lo tanto tenemos que rellenar todos los campos.

Capítulo de provisiones de fondos y suplidos

Tipo Operación [ ] [ ]  Rectificación anotación registral

Actividad [ ] [ ]

Fecha de la operación [ ]

Importe percibido/pagado [ ]

Clave Identificación declarado [ ]

NIF declarado [ ] País [ ]

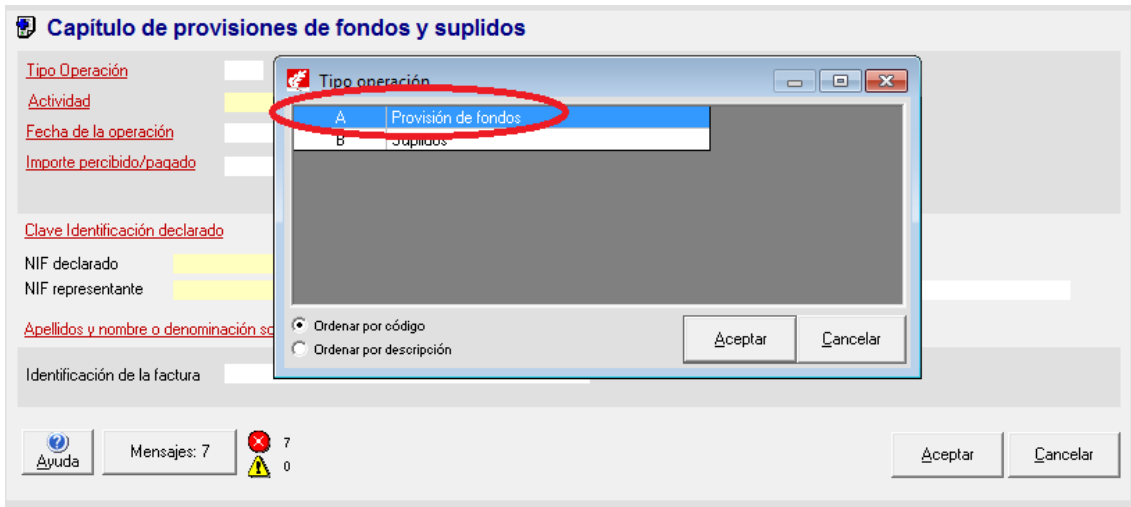
NIF representante [ ] N° identificación fiscal país residencia [ ]

Apellidos y nombre o denominación social declarado [ ]

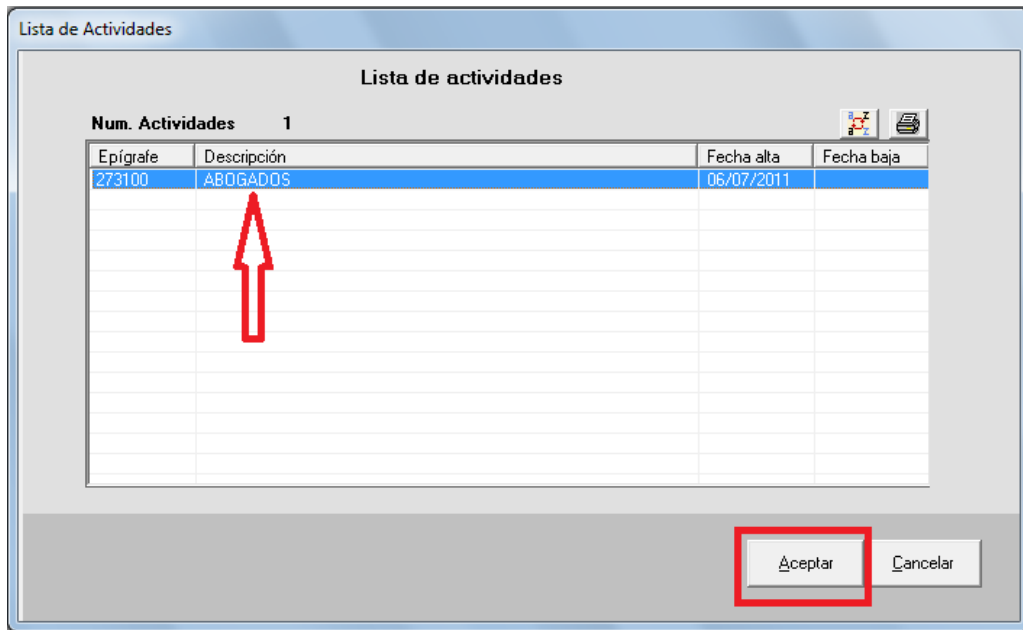
Identificación de la factura [ ]

Ayuda    Mensajes: 7    7 0    Aceptar    Cancelar

1.- Indicaremos que se trata de una provisión de fondos pinchando en el botón de “Tipo de Operación” y seleccionándola. Acabamos pulsando “Aceptar”.



Ahora deberemos introducir el epígrafe de la actividad del declarante a la que corresponde esta provisión de fondos que queremos registrar. Si no lo recordamos, pinchando en el botón nos ofrecerá una ventana con todas las actividades dadas de alta en el libro para este declarante. Así podemos seleccionar la apropiada.



Y rellenaremos todos los demás campos hasta ver que el botón de “Mensajes” marca “0” y se desactiva. Entonces podemos pulsar el botón “Aceptar” y habremos terminado de registrar esta provisión de fondos.

**Capítulo de provisiones de fondos y suplidos**

Tipo Operación  A  Provisión de fondos  Rectificación anotación registral

Actividad 201300  VETERINARIOS

Fecha de la operación 12-02-2014

Importe percibido/pagado 30.000,00

Clave Identificación declarado 6  Otro documento probatorio

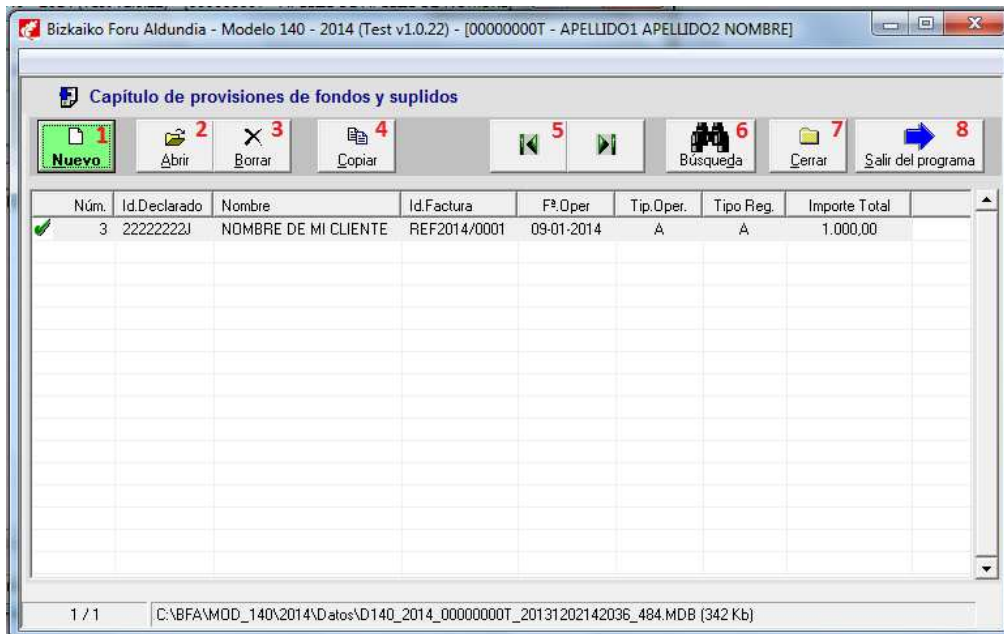
NIF declarado  País AL  ALBANIA

NIF representante  N° identificación fiscal país residencia

Apellidos y nombre o denominación social declarado GERVE JOIEN MARTIN

Identificación de la factura REF19/300

Me llevará a esta pantalla donde podré trabajar con todos los registros de este capítulo y añadir nuevos.



1.- Pinchando en el botón “Nuevo” volverá a abrir la ventana en que podremos registrar una nueva provisión de fondos o supliido.

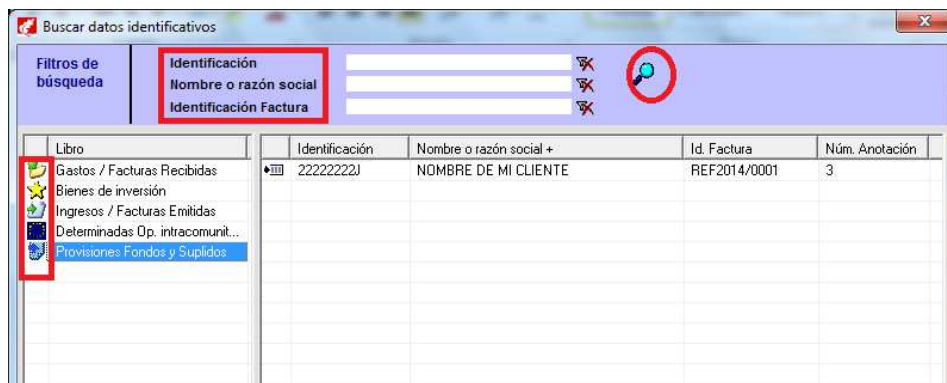
2.- Seleccionando una línea y pulsando el botón “Abrir” me llevará a la ventana previamente rellena para poder hacer modificaciones o comprobaciones.

3.- Seleccionando una línea y pulsando el botón “Borrar” eliminaré totalmente este registro.

4.- Si voy a registrar una nueva provisión de fondos y quiero aprovechar datos de otro registro anterior para hacerlo más rápido, lo selecciono y pulso el botón “Copiar”. Generaré un registro idéntico que puedo “Abrir” y modificar los datos que sean necesarios respetando los que no cambian, de modo que acabaré más rápido.

5.- Con estos botones me puedo desplazar entre los registros existentes.

6.- Con el botón de “Búsqueda” me abrirá otra ventana en la que podré buscar todo tipo de registros de este capítulo o de los otros, marcando el capítulo que me interesa consultar o utilizando los filtros que me ofrece en la parte superior.



7.- Con el botón "Cerrar" salgo de esta pantalla y vuelvo a la ventana principal.

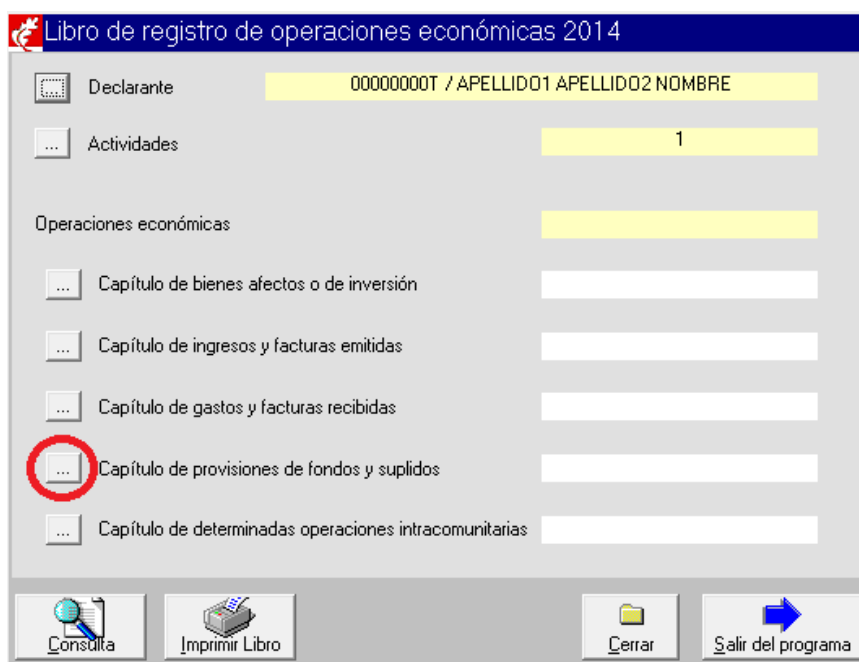
8.- Con el botón "Salir del Programa" cierro totalmente este programa de ayuda.

## 2.- SUPLIDOS

Los suplidos son provisiones de fondos dirigidos al pago de gastos en nombre y por cuenta de nuestro cliente, en virtud de un mandato expreso del mismo. Cabe la posibilidad de que nuestro cliente no haga una provisión de fondos previa y que posteriormente haga el reembolso de la cantidad.

No forman parte de los honorarios y, en consecuencia, no se consideran ingresos de la actividad. Sin embargo, deberemos registrarlos en este Libro.

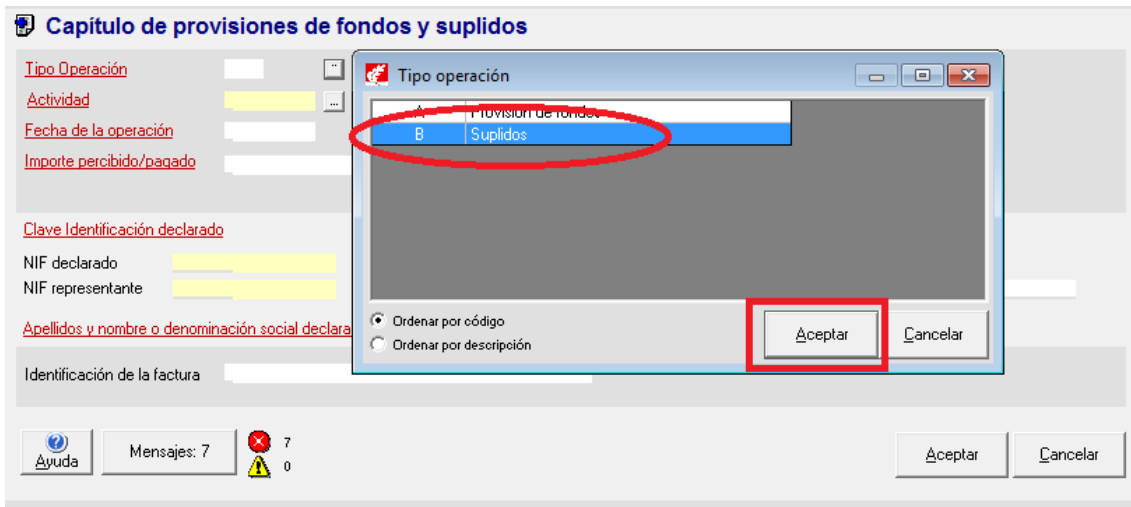
Accederemos a esta pantalla de la actividad concreta a la que corresponde el suplido y pincharemos en el botón correspondiente:



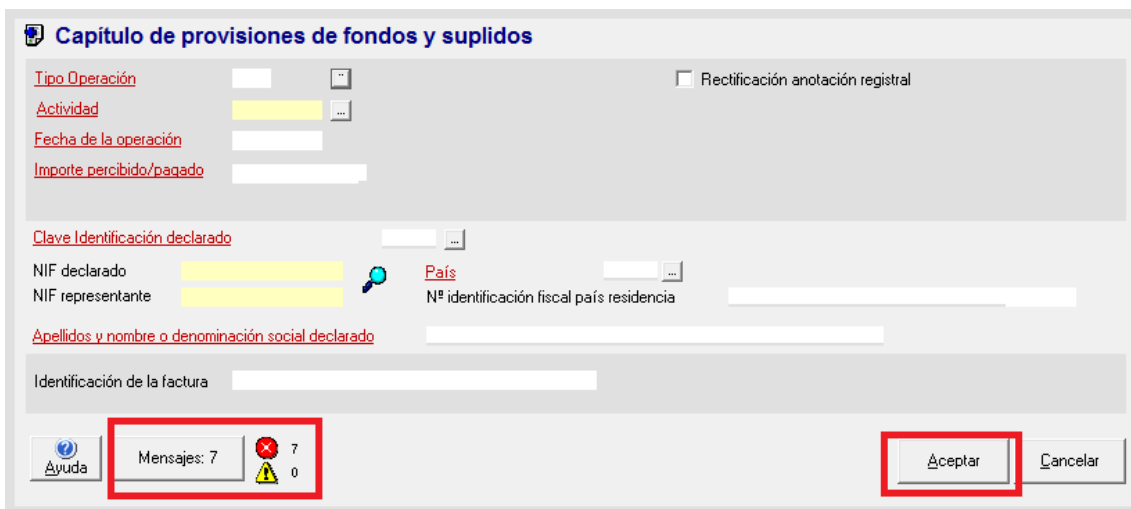
Como ya tenemos registros dentro de este capítulo, me llevará a la pantalla donde se ven todos los registros y pulsaré en el botón “Nuevo”.



- 1.- Pincharé en el botón de “Tipo de Operación” y
- 2.- Seleccionaré “Suplidos”
- 3.- “Aceptar”

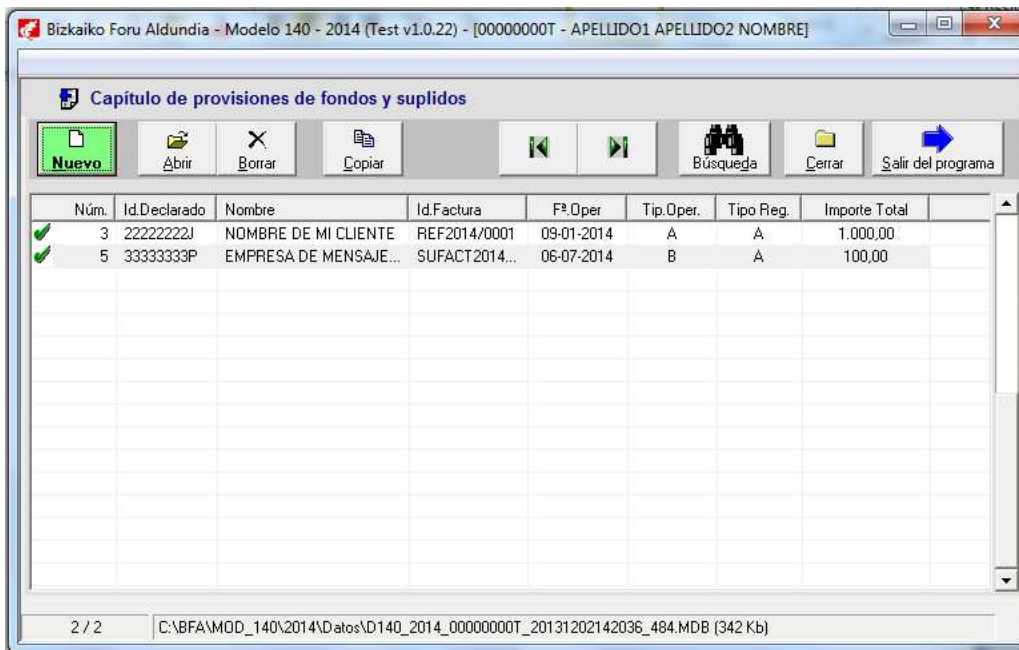


4.- Indico el epígrafe de la actividad del declarante a la que corresponde el suplado que quiero registrar.

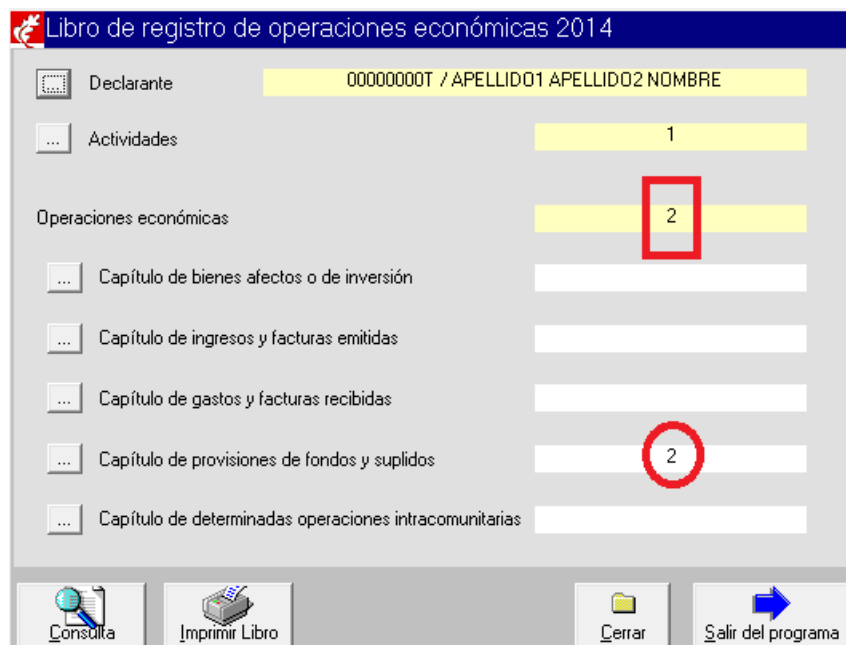


Nos llevará de nuevo a la ventana general de gestión de registros, cuya operativa ya hemos descrito anteriormente.





Pulsando en el botón "Cerrar" nos llevará de nuevo a la pantalla principal de esta actividad, en la que podremos ver el total de operaciones que hemos registrado en cada capítulo y el total de todos los capítulos.



En la medida en que vayamos haciendo anotaciones en los distintos capítulos de este libro, el número de ellas nos aparecerá siempre en esta pantalla, a través de la cual podremos hacer consultas e imprimir el libro, tal como se ha explicado ya en el primer bloque de esta ayuda.